

Se encuentran a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Gernika-Lumo, 15 de noviembre de 2007.—El Director Gerente, Fernando Uriondo Ispizua.—70.285.

C. PÉREZ BARBADILLO, S. A.
(En liquidación)

Anuncio de disolución

En junta general celebrada el 29 de junio de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución de C. Pérez Barbadillo, S. A. y la apertura del período de liquidación a llevar a cabo antes de fin de año.

Sanlúcar de Barrameda, 23 de octubre de 2007.—Liquidadores, Juan Carlos Pérez-Barbadillo, Enrique Pérez-Barbadillo Barbadillo y Constantino C. Pérez del Prado.—68.447.

**CANTERAS Y CONSTRUCCIONES
DE VIZCAYA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ARENAS Y HORMIGONES
MUÑORRODERO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Canteras y Construcciones de Vizcaya, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Arenas y Hormigones Muñorrodero, Sociedad Anónima Unipersonal», en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 14 de noviembre de 2007, acordaron la fusión por absorción de «Arenas y Hormigones Muñorrodero, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Canteras y Construcciones de Vizcaya, Sociedad Anónima Unipersonal», con la transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 13 de noviembre de 2007.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2007.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 14 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Canteras y Construcciones de Vizcaya, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Julián García Ureta y el Presidente del Consejo de Administración de Arenas y Hormigones Muñorrodero, Sociedad Anónima Unipersonal, don Julián García Ureta. 70.242. 1.ª 19-11-2007

**CARBÓNICAS PUNSET,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SABORIS SELECCIÓ,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 7 de noviembre de 2007, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de Saboris Selecció, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Carbónicas Punset, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Vilamalla, 8 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Carbónicas Punset, Sociedad Limitada, y de Saboris Selecció, Sociedad Limitada Unipersonal, José Punset Roura.—69.259. 1.ª 19-11-2007

**CARGILL HOLDING
IBERIA, S. L.**

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CARGILL IBÉRICA, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de las Sociedades Cargill Holding Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, y Cargill Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día quince de noviembre de 2007 acordaron, respectivamente, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de mayo de 2007, así como la fusión por absorción de Cargill Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Cargill Holding Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

La sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida Cargill Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de junio de 2007.

No se produce aumento de capital, ni se fija tipo para canje de participaciones sociales por estar la sociedad absorbida totalmente participada por la absorbente.

No serán reconocidos derechos especiales a socios u otras personas, ni se otorgarán ventajas especiales a los administradores que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión así como el derecho de los

acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—M.ª José Povill, Secretaria del Consejo.—70.274. 1.ª 19-11-2007

**CARNICEIROS DO XALLAS-
BARBANZA, S. A.**

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de enjuiciamiento civil, anuncia:

Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria n.º 142/07 se ha dictado en el día de la fecha auto cuya parte dispositiva es del tenor literal que a continuación se expresa: «Dispongo: Estimo la solicitud de los socios don José Manuel Senra Baña y don José Torea Noya, y convoco la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Carniceiros Do Xallas-Barbanza, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social sito en A Castiñeira, s/n, A Pereira 15840, de Santa Comba (A Coruña), el próximo día 20 de diciembre de 2007 a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación financiera de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y censura de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de los administradores.

Cuarto.—lectura y aprobación del acta.

En segunda convocatoria, para el caso de no constituirse en la primera, la junta se reunirá el día 21 de diciembre, a las dieciocho horas, en el mismo lugar y con idéntico orden del día. Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el de los auditores de cuentas. Desde la fecha de la convocatoria el socio o los socios que representen al menos el cinco por cien del capital podrá examinar en el domicilio social, por sí o en unión de un experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales. La junta será presidida por el socio asistente de mayor edad, o su representante en la junta. Actuará como secretario el socio asistente de menor edad, sin perjuicio de la intervención notarial, en su caso. Convóquese a los socios accionistas mediante anuncios publicados en el BORME y el diario la Voz de Galicia. Los gastos de la convocatoria judicial son de cuenta de la sociedad. Contra esta resolución en cuanto acuerda la convocatoria de la junta no cabe recurso alguno. Así lo acuerda, manda y firma Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número uno de A Coruña; doy fe.» Siguen firmas del Juez y del Secretario.

Y, para que sirva de convocatoria a los socios y su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide la presente.

A Coruña, 5 de noviembre de 2007.—70.330.

**CAÑOROJO PROMOCIONES
URBANAS, S. L.**

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 155/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Darwin Vicente Verdoso Toledo, don Henry Wilmer Carrión Jaramillo y don Klever Hugo Carrión Jaramillo, contra Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 15.334,50 euros de principal

más 1.073,41 euros de intereses y 1.533,45 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—68.608.

CENTRAL DE PINTURAS DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Los Administradores de «Central de Pinturas del Baix Llobregat, S.A.», convocan a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria, en la fecha, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación.

Fecha y hora: El día 27 de diciembre de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Sede social, Sant Ferrán, 190, Sabadell (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Sabadell (Barcelona), 31 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios, Juan Boronat Crespo y Agustín Moncada Arqué.—68.567.

CENTRE DE DIA DE L'ÀVIA MARÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 45/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Montserrat Alegret Llorens contra «Centre de Dia de l'Àvia María, S. L.», se ha dictado auto de insolvencia legal total por importe de 2.012,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—68.481.

CÉSAR MARTÍN GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 222/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Jorge Serrano Tomas, contra César Martín Gómez, se ha dictado en fecha de 26 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado César Martín Gómez, en situación de insolvencia por importe de 7.058,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de octubre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 2 de Terrassa.—68.579.

CHALETES DEL VALLES, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad entre los accionistas la liquidación de la sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente

Balance de 12 de noviembre de 2007

| | Euros |
|--------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Parcela 409..... | 131.616,27 |
| Hacienda Pública..... | 754,44 |
| Tesorería..... | 20.222,54 |
| Total activo..... | 152.593,25 |
| Pasivo: | |
| Capital..... | 60.101,21 |
| Reservas..... | 10.184,64 |
| Deudas socios..... | 82.307,40 |
| Total pasivo..... | 152.593,25 |

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Luis Corts Puigdomenech, María Luisa Tous Izquierdo y Ana Corts Puigdomenech.—70.269.

CHAPAS CATALA, S. A.

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia.
Procedimiento: Asunto Civil 678/07.
En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria - General - 678/07.
Demandante: Rosa María Catala Pizarro, María Amparo Catala Pizarro, María Montserrat Catala Pizarro, Rafael Climent Catala, María Carmen Climent Catala, María Teresa Climent Catala, Juan Carlos Climent Catala, Jose Luis Climent Malpartida, Alberto Climent Malpartida, Gemma Climent Malpartida.

Procurador: Espí Nieto Lucia.
Demandado: Chapas Catala Sociedad Anónima.
Auto número 474.
Magistrado - Juez que lo dicta: Ilmo. Sr. D. Fernando Presencia Crespo.

Lugar: Valencia.
Fecha: 8 de noviembre de 2007.
Parte Dispositiva.

Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General presentada por Rosa María Catala Pizarro, María Amparo Catala Pizarro, María Montserrat Catala Pizarro, Rafael Climent Catala, María Carmen Climent Catala, María Teresa Climent Catala, Juan Carlos Climent Catala, Jose Luis Climent Malpartida, Alberto Climent Malpartida y Gemma Climent Malpartida en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación y convocarla para el día 20 de diciembre de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, señalando el día 21 de diciembre de 2007 a las dieciocho horas para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por Don Jose María Catala Huguet y actuando como Secretario Don Juan Carlos Climent Catala y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos Sociales sito en la calle Doctor Mora Sanz, 4 de Mislata, acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada o artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros.
Segundo.—Sustitución del sistema de Administración que pasará a estar constituido por cuatro administradores cuya actuación será mancomunada de dos cualesquiera de ellos, indistintamente.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de carácter universal de 4 de septiembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de administradores.

Quinto.—Aprobación del acta.

Así mismo se acuerda, notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su procurador designado, y a Don José María Catala Huguet en el domicilio que consta en las actuaciones librando despacho al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Valencia.

Así mismo conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda publicar la convocatoria mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario «El Levante Mercantil de Valencia» insertando en dichos edictos el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución y dando entrega de los mismos al procurador de la actora a fin de que proceda a su diligenciamiento y gestión.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedáse al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Asimismo conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda publicar la convocatoria mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario «El Levante Mercantil de Valencia».

Valencia, 8 de noviembre de 2007.—El Magistrado Juez.—70.309.

CHOCOLATES HOSTA DULCINEA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Chocolates Hosta Dulcinea, S. A., a celebrar en la Notaría de don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, sita en la calle Almagro 23, 1.ª planta, 28010 Madrid, con fecha 20 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, de las cuentas y de la memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, de las cuentas y de la memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 y aplicación de la Cuenta de Resultados.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Administrador único, Hermann Eberhard Opferkuch.—70.399.